



**Monte Patria**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Dirección de Administración y Finanzas  
Recursos Humanos

**Decreto Alcaldicio N° 014907**

Mat. Personal: DECLARA DESIERTO CONCURSO  
PUBLICO.  
Monte Patria, 01 de agosto de 2022.

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República.
- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2000.
- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989.
- El Decreto Alcaldicio N°8.558 de fecha lunes 28 de junio de 2021, donde señala la elección del Alcalde Don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA y Concejo Periodo 2021-2024.
- El Decreto Alcaldicio N°9810 de Fecha 27 de julio del 2021, que nombra como administrador Municipal a la Srta. Olga Barraza Cortes
- Decreto Alcaldicio N°18.550 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.
- Decreto Alcaldicio N° 8881 de fecha 13 de Mayo de 2022, que aprueba Comité de Selección concurso público.
- Decreto Alcaldicio N° 11.249 de fecha 09 de Junio de 2022, que aprueba bases llamado a concurso público.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de que la Municipalidad de Monte Patria, provea los cargos vacantes, para desarrollar de forma adecuada las funciones encomendadas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Que los postulantes una vez pasadas las etapas según bases de llamado a Concurso Público, no cumplen con el puntaje mínimo de 80 puntos.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLÁRESE**, Desierto el concurso público para proveer el cargo vacante de Director de Control, Grado 6° de la Planta Directiva, de la Municipalidad de Monte Patria, debido a que los postulantes preseleccionados no cumplen con el puntaje mínimo de 80 puntos, según lo estipula Bases a Llamado a Concurso para proveer el cargo vacante.
- 2.- **NOTIFIQUESE**, el presente decreto Alcaldicio, a los postulantes y publíquese en la página web municipal [www.munimontepatria.cl](http://www.munimontepatria.cl).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*Bernardita Cortés Gómez*

**SECRETARIO MUNICIPAL**  
Ministro de Fe



*Cristian Herrera Peña*

**ALCALDE**

VºBº: CHP/ccd  
Distribución: Secretaría/Archivo

